



COMPROBANTE DE EGRESO

Número:

EPC-CE

20251929

Fecha 5/11/2025

CONTRATO	NOMBRE	NIT
C-531	IW COLOMBIA SAS	900295768 - 8
	VALOR CONTRATO	463,454,545.00
		DESCUENTOS
	Bienes y servicios 2401010007	126,859,213.50
	0610 Davivienda R.P. 1110060002	126,859,213.50

BANCO BANCOLOMBIA	TIPO: CORRIENTE	No. CTA: 19181157415
CDP: 20250449	RP: 20251006	CUENTA :
PAGO 1 EPC-C-531-2025 FEV FEIW 128 RPP/20251006 - ACTUALIZAR Y/O REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS CATASTROS DE USUARIOS A PRESTADORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		

ELABORO
Jorge R.P.

APROBO
FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO
TESORERO

SOLIN C.R.P.

Impreso por Jorge Ivan Rodríguez Posada



DAVIVIENDA

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA EPC

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	Pago 604- 08 CONTRATISTAS	Estado Proceso	Pagado
Nº Proceso de Pago	52925436		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550473100000610		
Fecha de Creacion	05/11/2025	Fecha de Pago	05/11/2025 17:01
Total de Registros	8	Monto Total	\$ 429.143.931,22
Registros Ingresados	8	Monto Ingresado	\$ 429.143.931,22

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8300654447	0 0	0000000000000000	Ahorros	9120043293	BANCO FINANDINA	\$ 88.589.515,89	Pago Exitoso	
8300654447	0 0	0000000000000000	Ahorros	9120043293	BANCO FINANDINA	\$ 104.160.079,93	Pago Exitoso	
9013633548	0 0	0000000000000000	Ahorros	4570223315	DAVIVIENDA	\$ 83.320.974,50	Pago Exitoso	
901340166	0 0	0000000000000000	Ahorros	59600002777	BANCOLOMBIA	\$ 2.772.646,00	Pago Exitoso	
9007749640	0 0	0000000000000000	Corriente	382013241	BBVA	\$ 2.363.724,00	Pago Exitoso	
9005908673	0 0	0000000000000000	Ahorros	15974632401	BANCOLOMBIA	\$ 12.506.667,00	Pago Exitoso	
9002957688	0 0	0000000000000000	Corriente	19181157415	BANCOLOMBIA	\$ 126.859.213,50	Pago Exitoso	
860053274	0 0	0000000000000000	Ahorros	382002590	AV VILLAS	\$ 8.571.110,40	Pago Exitoso	



ORDEN DE PAGO

OK

OP-EPC 20252346

Fecha: 4 de Noviembre 2025

Página 1 de 1

C.D.P. Número: 20250449

R.P. Número: 20251006

Origen de fondos: INGRESOS CORRIENTES

TERCERO: IW COLOMBIA SAS

900295768

CONCEPTO: EPC-C-531-2025

DESCRIPCIÓN

PAGO 1 EPC-C-531-2025 FEV FEIW 128 RPP/20251006 - ACTUALIZAR Y/O REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS CATASTROS DE USUARIOS A PRESTADORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

DESCUENTOS

No.DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	C. COSTO	BASE DE RETENCIÓN	VALORES	
				DEBITO	CREDITO
243627104501	Tarifa Servicios 10	001	13,794,553.70	0.00	137,946.00
243627101301	Tarifa Servicios 4.5	001	13,773,066.85	0.00	61,979.00
243627101908	Servicios Tarifa 8	001	20,799,264.76	0.00	166,394.00
243627108701	Servicios tarifa 7	001	5,801,447.82	0.00	40,610.00
2401010007	Bienes y servicios		0.00	0.00	126,859,213.50
243627101801	Tarifa Servicios 10	001	16,093,645.98	0.00	160,936.00
243627106702	Comercial Tarifa 9	001	5,479,145.16	0.00	49,312.00
243627104810	Servicios Tarifa 10	001	11,710,329.85	0.00	117,103.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	136,291,050.00	0.00
2440240001	Tasa ProDeporte y Recreacion		136,291,050.00	0.00	3,407,000.00
2440350002	Estampilla Dep. ProDesarrollo		136,291,050.00	0.00	2,726,000.00
2440350011	Estampilla Dep.		136,291,050.00	0.00	273,000.00
2440350005	Estampilla Dep. ProHospitales		136,291,050.00	0.00	2,726,000.00
2440350004	Estampilla Dep. Procultura 1%		136,291,050.00	0.00	1,363,000.00
2440350008	Estampilla Dep. ProUniversidad		136,291,050.00	0.00	2,044,000.00
2440350007	Estampilla Dep. ProAdulto		136,291,050.00	0.00	2,726,000.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	136,291,050.00	25,895,299.50	0.00
2436030001	Honorarios 11%		136,291,050.00	0.00	14,992,016.00
2436250002	Reteiva 15% R.C.		25,895,299.50	0.00	3,884,295.00
243627100302	Servicios Tarifa 9	001	14,030,908.98	0.00	126,278.00
243627101106	Comercial Tarifa 10	001	9,755,027.07	0.00	97,550.00
243627101701	Servicios Tarifa 10	001	13,644,145.79	0.00	136,441.00
243627111314	Servicios Tarifa 8	001	11,409,514.04	0.00	91,276.00

Total Descuentos

35,327,136.00

Valor neto a girar

126,859,213.50

DATOS DEL GIRO

BANCO DESTINO

BANCOLOMBIA

TIPO

CUENTA CORRIENTE

No.DE CUENTA

19181157415

DATOS DEL BENEFICIARIO

IW COLOMBIA SAS

900295768

VoBo Director de presupuesto

EDNA JACQUELINE MONTENEGRO F.

Elabora:

Heidy Aponte

Ordenador del Pago

DINA JASMIN GONZALEZ CASTRO

04 NOV 2025

3:30pm



**EMPRESAS PUBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A ESP
NIT. 900222346-0**

FECHA DEL DOCUMENTO (dd/mm/aaaa) 30/10/2025

CONTABILIZACION DEL DOCUMENTO OTC 20250310

CONCEPTO: PAGO 1 EPC-C-531-2025 FEV FEIW 128 RPP/20251006-ACTUALIZAR Y/O REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS CATASTROS DE USUARIOS A PRESTADORES DEL DEPARTAME

NOMBRE IW COLOMBIA SAS **NIT/CEDULA** 900295768

CUENTA	NOMBRE CUENTA	C.COSTO	RECURSO	BASE	DEBITO	CREDITO
5111790001	Honorarios	001 223		0.00	136,291,050.00	0.00
2440240001	Tasa ProDeporte y Recreacion		00001	136,291,050.00	0.00	3,407,000.00
2440350002	Estampilla Dep. ProDesarrollo 2%		00001	136,291,050.00	0.00	2,726,000.00
2440350011	Estampilla Dep. Proelectrificacion 0.2%		00001	136,291,050.00	0.00	273,000.00
2440350005	Estampilla Dep. ProHospitales 2%		00001	136,291,050.00	0.00	2,726,000.00
2440350004	Estampilla Dep. Procultura 1%		00001	136,291,050.00	0.00	1,363,000.00
2440350008	Estampilla Dep. ProUniversidad 1.5%		00001	136,291,050.00	0.00	2,044,000.00
2440350007	Estampilla Dep. ProAdulto Mayor 2%		00001	136,291,050.00	0.00	2,726,000.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 223	00001	136,291,050.00	25,895,299.50	0.00
2436030001	Honorarios 11%		00001	136,291,050.00	0.00	14,992,016.00
2436250002	Reteniva 15% R.C.		00001	25,895,299.50	0.00	3,884,295.00
243627100302	Servicios Tarifa 9	001 223	00001	14,030,908.98	0.00	126,278.00
243627101106	Comercial Tarifa 10	001 223	00001	9,755,027.07	0.00	97,550.00
243627101701	Servicios Tarifa 10	001 223	00001	13,644,145.79	0.00	136,441.00
243627111314	Servicios Tarifa 8	001 223	00001	11,409,514.04	0.00	91,276.00
243627101801	Tarifa Servicios 10	001 223	00001	16,093,645.98	0.00	160,936.00
243627106702	Comercial Tarifa 9	001 223	00001	5,479,145.16	0.00	49,312.00
243627104810	Servicios Tarifa 10	001 223	00001	11,710,329.85	0.00	117,103.00
243627104501	Tarifa Servicios 10	001 223	00001	13,794,553.70	0.00	137,946.00
243627101301	Tarifa Servicios 4.5	001 223	00001	13,773,066.85	0.00	61,979.00
243627101908	Servicios Tarifa 8	001 223	00001	20,799,264.76	0.00	166,394.00
243627108701	Servicios tarifa 7	001 223	00001	5,801,447.82	0.00	40,610.00
2401010007	Bienes y servicios			0.00	0.00	126,859,213.50

TOTAL GENERAL

162,186,349.50 162,186,349.50

Total descuentos 35,327,136.00

Valor neto a girar 126,859,213.50

Elaborado por: Alcira Yaneth Martínez Domínguez
Cargo: Profesional de Apoyo

RUTH MARINA NOVOA HERRERA
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

OTC 20250310

IW COLOMBIA SAS
 NIT 900.295.768-8
 Cra 18 b # 116-16 Oficina 302
 Tel: (031) 7032520
 Bogotá - Colombia
 patricia.giraldo@iwcolombia.com



RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica
 18764097163103 aprobado en 20250818 prefijo FEIW desde el
 número 123 al 500 Vigencia: 12 Meses
 Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 - Actividades de
 desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis,
 diseño, programación, pruebas)

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
 VENTA NO. FEIW 128**

Fecha y hora Factura
 Generación: 29/10/2025,
 10:01
 Expedición: 29/10/2025, 10:02

Nombre del Cliente
 EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA
 S.A. ESP

Nit ó C.C.
 900.222.346-0

Fecha de Vencimiento
 2025-12-27

Razón Social
 EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA
 S.A. ESP

Dirección
 AVDA CALLE 24 51 -40 PISO 11

Teléfono
 (031) 7954480

Correo
 contabilidad@epc.com.co

Vendedor
 PATRICIA GIRALDO

Centro de Costo
 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Fabricante: Software y Proveedor Integrado: Sigo SAS - NIT 930.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	5-0001	PRIMER PAGO por un valor correspondiente al treinta y cinco (35%) del valor del contrato previa presentación de los productos correspondiente a la Fase I	1.00	136,291,050.00	25,895,299.50	162,186,349.50

Total items: 1

OBSERVACIONES:

Favor consignar en cuenta corriente de Bancolombia # 19181157415.

Valor en Letras:

Ciento sesenta y dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos m/cte con cincuenta cent.

Total Bruto	136,291,050.00
IVA 19%	25,895,299.50
Total a Pagar	162,186,349.50

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-27 \$ 162,186,349.50 por

VENDEDOR

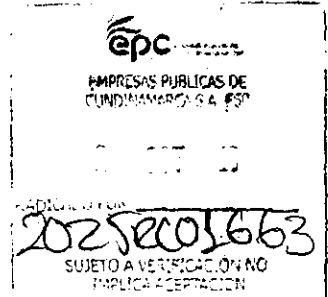
FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

C.C. Ó NIT.:

CUFE: c77139028ee40edb8d65bcf7db4a3238671439347961024c3c753136ec852b6877612630491c41877cae2c331e4c05bd

Paula Aldama
 30/10/2025
 11:57am



DIAN

Autorización Numeración de Facturación

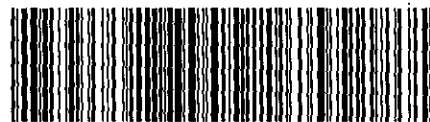
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764097163103



(415)7707212489984(8020) 001876409716310 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 2 9 5 7 6 8

8

11. Razón social

IW COLOMBIA SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

CR 18 B 116 16 OF 310

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GIRALDO URIBE PATRICIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 41916948

1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización IW COLOMBIA SAS

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 8-1 8/2 0:0 3:5 6

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764097163103



(415)770/22-2489984(8020) 001876409716310 3

5. Número de identificación Tributaria - NIT

9 0 0 2 9 5 7 6 8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

IW COLOMBIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	2
	29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	29. Establecimiento								

Certificado Bancario

Lunes, 27 de Octubre de 2025

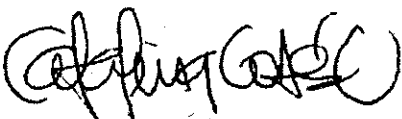
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IW COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT 900295768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	19181157415	2012/03/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

INFORME CONTROL DE PAGOS		Código: GP-F104	
		Versión: 5	
		Fecha: 19/10/2020	
FECHA: 20/10/2020			
CONTRATO/CONVENIO N°: EPC-C-531-2025		PLAZO: 3 meses	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/10/2025		FECHA ACTA DE INICIO: 15-oct-25	
OBJETO:		VALOR INICIAL: 463.389.570,00	
ACTUALIZAR Y/O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		FECHA DE TERMINACIÓN: 31-oct-25	
CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.		CONTRATISTA: IW COLOMBIA SAS	
SUPERVISOR: EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS		REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA GERALDO URIBE	
NIT: 900285788		FECHA DE DESIGNACIÓN DEL: 9/10/2025	
MUNICIPIO:		DATOS DE CONTACTO: 3004695761	
PROVINCIA:		ZONA:	
RELACION DE CORP Y/O USOS		RELACION DE RPS Y/O USOS DE CORP	
No.	FECHA	FUENTE	VALOR
20250449	31/07/2025	INGRESOS CORRIENTES	\$ 463.389.570,00
TOTAL		463.389.570,00	
CONTROL PLAZO DE EJECUCION			
MESES/DIAS		MESES/DIAS	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
15/10/2025	31/12/2025	15/10/2025	31/12/2025
MODIFICACIONES EN VALOR DADAS AL CONTRATO		DESCRIPCION DEL ESTADO DEL PROYECTO.	
ADICION N°	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	AVANCE DEL PROYECTO	PROGRAMADO
	NOTIVO		EJECUTADO
	VALOR ADICIONADO	Avance físico en %	35,00%
		Avance de tiempo en %	16,00%
		Avance financiero en %	35,00%
TOTAL		0,00	
POLIZAS SEGUN ULTIMA MODIFICACION		CONTROL ANTICIPO	
POLIZAS N°	COMPANIA DE SEGUROS	FECHA DE APROBACION	APLICA
21-44-101481981	SEGUROS DEL ESTADO	27/10/2025	SI
21-40-101263669	SEGUROS DEL ESTADO	27/10/2025	SI
RELACION DE ACTAS APROBADAS		CONTROL ANTICIPO	
No. Acta	Periodo facturado	Fre o Cta. Co. No.	Fecha Fre o Cta. Co.
1	15/10/2025	FEIW 126	29/10/2025
2	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA	
3	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA	
4	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA	
5	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA	
6	DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA	
INFORME DE ACTIVIDADES		OBSERVACIONES	
ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PAGO			
PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A Fase 1. Planeación y Programación del Censo (1. Preparación de información catastral y de usuarios (Recopilación y revisión de la información disponible con relación a (1. Lista Actualizada de los usuarios de los servicios, 2. Obtención del plano general de la localidad, 3. Base de datos del IGAC) y Censo donde se ejecutan las actividades de (1. Organización del trabajo, personal y definición de funciones, 2. Definición jornada laboral, 3. Selección de encuestadores, 4. Capacitación y contratación de los encuestadores, 5. Promoción del censo, 6. Diseño de rutas para levantamiento de encuestas, 7. Programación de encuestas, 8. Prueba piloto)			
Proyectó:		Firma	
Oscar Javier Avellaneda Abria - Apoyo a la supervisión		Nombre: EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS	
Certificamos que la información aquí relacionada procede de la documentación existente en el expediente contractual, igualmente las actas de corte con sus respectivas facturas.		Cargo: Director del segundo turno (E)	
Nota: Se pueden eliminar o adicionar filas según sea necesario.		INTERVENTOR Y SUPERVISOR DE LA INTERVENCIÓN (según sea el caso cuando aplique)	

ACTA DE PAGO PARCIAL / FINAL DE OBRA

ACTA DE PAGO PARCIAL N° _____ / FINAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO/CONVENIO Nº EPC-C-531-2025

EPC-C-531-2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: OTRA: INTERVENTORIA, CONSULTORIA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRAS, OTRO)

ACTUALIZAR Y O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ITAL COMO APARECE EN EL CONTRATO

CONTRATTISTA:
IW COLOMBIA SAS

NTI.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA)

HASTA 27/10/2025

INTERVENTOR:	N/A
(RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR)	

En Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2025 se reunieron EPC el Director de Obra del Contratista PATRICIA GIRALDO URIBE, Director de Interventoría y/o Supervisor del Contrato EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: \$ 463.389.570,00

V/R ANTICIPO:

V/R ADICIONES:

% ANTICIPO :

V/R ACTUAL CONTRATO: \$ 463.389,570.00

% RETEGARANTÍA:

[illegible]

Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.

Los valores y cantidades registradas en la presente acta no puede ser mayor a dos decimales pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.

Nota:

Nota:
1 - El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes/parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

1: El interventor certifica que revisó, verificó y consultó el pago de los aportes parafiscales de ley por parte del contratista, con base en los reportes presentados por cada contratista y valores consignados en la presente Acta, son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

FIRMA

NOME : PATRICIA CIRALDO II

NOMBRE: PAULINA GARCIA O
CONTRATISTA: TV COLOMBIA SAS

CONTRATISTA: IN COLUMBIA S.A.S.
DIRECTOR DE OBRA Y/O RESIDENTE

FIRMA

NOMBRE

NOTIQUE INTERVENTORÍA DE LA OBRAS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O RESIDENTE

FIRMA

NOMBRE : EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
SUPERVISOR (CONTRATO (cuando aplique))

W080

NOMBRE: ORCAR AVETIANEDA

PROFESSIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE:

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA OBRA

CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL / PERSONA NATURAL (Cuando Aplique)

ORIGINAL: EMPRESA PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.P.C.

COPIA Nº 1: CONTRATISTA

COPIA Nº 2: INTERVENCIÓN

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP**

CERTIFICA

Que para la primera cuenta de cobro del contrato EPC-C-531-2025, el cual tiene como objeto ACTUALIZAR Y/O VALIDAR EL CATASTRO DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se especifica a continuación la participación de cada uno de los municipios involucrados en dicho contrato:

PRODUCTO	MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN EN PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN EN VALOR
Fase I. Planeación y Programación del Censo (1. Preparación de información catastral y de usuarios (Recopilación y revisión de la información disponible con relación a (1. Lista Actualizada de los usuarios de los servicios 2. Obtención del plano general de la localidad. 3. Base de datos del IGAC) y Censo donde se ejecutan las actividades de (1. Organización del trabajo, personal y definición de funciones. 2. Definición jornada laboral. 3. Selección de encuestadores. 4. Capacitación y contratación de los encuestadores. 5. Promoción del censo. 6. Diseño de rutas para levantamiento de encuestas. 7. Programación de encuestas. 8. Prueba piloto)	ALBÁN 203627100	10,29%	\$ 14.030.908,98
	CABRERA 203627101	7,16%	\$ 9.755.027,07
	CHAGUANÍ 203627102	10,01%	\$ 13.644.145,79
	VENECIA 203627103	8,37%	\$ 11.409.514,04
	VERGARA 203627104	11,81%	\$ 16.093.645,98
	PAIME 203627105	4,02%	\$ 5.479.145,16
	JERUSALÉN 203627106	8,59%	\$ 11.710.329,85
	GUAYABAL DE SIQUIMA 203627107	10,12%	\$ 13.794.553,70
	ZIPACÓN 203627108	10,11%	\$ 13.773.066,85
	CHIPAQUE 203627109	15,26%	\$ 20.799.264,76
	TOPAIPÍ 203627110	4,26%	\$ 5.801.447,82
SUBTOTAL			\$ 136.291.050,00
IVA			\$ 25.895.299,50
TOTAL			\$ 162.186.349,50

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS

Director de Aseguramiento de la Prestación (E)

Proyecto: Oscar Javier Avellaneda Abn



IW Colombia

Carrera 18B 116-16 Of. 310
Teléfono: +571 6496610
E-mail: patricia.giraldo@iwcolombia.com
Bogotá, Colombia

CERTIFICACION PAGO OBLIGACIONES LABORALES PERSONA JURIDICA

Bogotá, Octubre 28 del 2025

Señores

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. EPC. ESP

Ciudad

Referencia: CERTIFICACION PAGO OBLIGACIONES LABORALES PROCESO DE CONTRATACIÓN No EPC-C-531-2025 "**OBJETO: "ACTUALIZAR Y O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

Yo, **PATRICIA GIRALDO URIBE** identificado con CC N° 41916948 expedida en la ciudad de ARMENIA en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de IW COLOMBIA SAS. identificado con el NIT N° **900.295.768**, de acuerdo con lo señalado en la cláusula QUINTA PARAGRAFO 6, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que me encuentro a paz y salvo en el pago de las obligaciones labores (salarios y subsidio de transporte) de los empleados contratados para la ejecución del proyecto del proceso de la referencia.

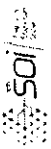
FIRMA

NOMBRE DE QUIEN DECLARA

N°. DE IDENTIFICACION

PATRICIA GIRALDO URIBE

CC. 41.916.948



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NIT: 90001168 BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL CRA 185 115 OF 310 01-EMPLEADOR PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES REGULADAS Y FACILITADAS DE LA ACT. 21		NÚMERO PLANILLA: 7987631044 PERIODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA PAGO: 2025/10/14 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD NÚMERO AUTORIZACIÓN: 186007147	
ADMINISTRADORA: 25-14 COLPENSIONES		ADMINISTRADORA: 25-14 COLPENSIONES	
NOMBRE: FERRER SANTAS S.A.		NOMBRE: FERRER SANTAS S.A.	
COTIZANTES: 1		COTIZANTES: 1	
COTIZACIÓN: \$ 800.000		COTIZACIÓN: \$ 800.000	
LICENCIA MATERNIDAD: 1.0		LICENCIA MATERNIDAD: 1.0	
NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1.0		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1.0	
VALOR: \$ 800.000		VALOR: \$ 800.000	
TOTAL APORTES A PERSONA: \$ 800.000		TOTAL APORTES A PERSONA: \$ 800.000	
TOTAL APORTES A ROLLO: \$ 800.000		TOTAL APORTES A ROLLO: \$ 800.000	
TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONALES: \$ 800.000		TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONALES: \$ 800.000	
TOTAL APORTES A CALA DE COMENSACIÓN FAMILIAR: \$ 800.000		TOTAL APORTES A CALA DE COMENSACIÓN FAMILIAR: \$ 800.000	
TOTAL APORTES: \$ 3.200.000		TOTAL APORTES: \$ 3.200.000	
TOTAL PAGADO: \$ 1.226.100		TOTAL PAGADO: \$ 1.226.100	

**CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES PERSONA JURIDICA**

Bogotá, Octubre 28 del 2025

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. EPC. ESP
Ciudad

Referencia: CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PROCESO DE CONTRATACIÓN No EPC-C-531-2025 "OBJETO: "ACTUALIZAR Y O
VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO
DE CUNDINAMARCA"

Yo, **PATRICIA GIRALDO URIBE** identificado con CC N° 41916948 expedida en la ciudad de ARMENIA en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de IW COLOMBIA SAS, identificado con el NIT N° **900.295.768**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y aquellas normas que la adicionan o modifican, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro a paz y salvo en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y me sean exigibles por Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Igualmente declaro que he efectuado la verificación del reporte del pago de todos los colaboradores directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN DECLARA
N°. DE IDENTIFICACION



PATRICIA GIRALDO URIBE
CC. 41.916.948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7571893

NUMERO

CAÑAS RAMOS

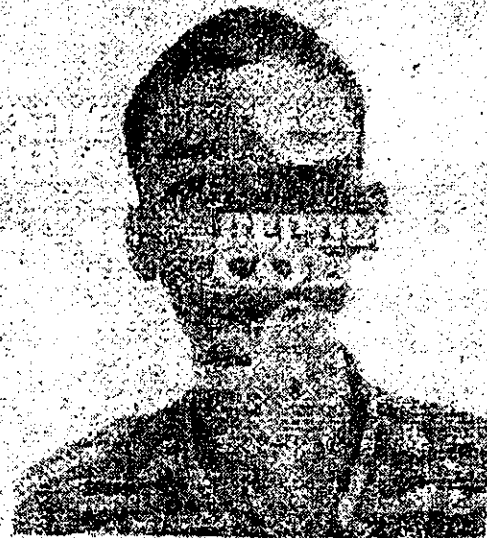
APELLIDOS

EDUARDO ENRIQUE

NOMBRES

EDUARDO CAÑAS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1982

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90

ESTATURA

O+

G.S. RH

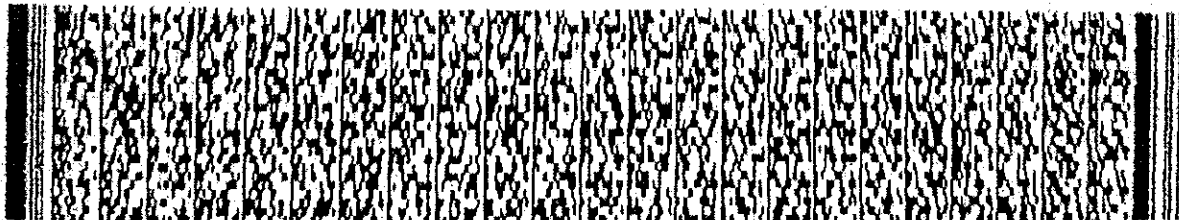
M

SEXO

06-MAR-2001 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



**ACTA DE POSESION No. 005.
NOMBRAMIENTO ORDINARIO**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025, se presentó ante el Gerente General, el ingeniero **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar., con el objeto de tomar posesión del cargo de **NIVEL DIRECTIVO, GRADO 02, DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**, perteneciente a la **SUBGERENCIA TECNICA**, de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, para el cual fue nombrado en el cargo mediante Resolución No. 124 del 16 de mayo de 2025, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$12.932.845)**.

Acto seguido presentó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, así:

"Manifiesto bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la ley 4 de 1992 y demás disposiciones legales vigentes para el desempeño de funciones de los Servidores Públicos"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, el ingeniero **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar., cumple con los requisitos y competencias exigidas para el desempeño del empleo; no registra antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales y en constancia de ello suscribe el formato de verificación de requisitos para la posesión del empleo de Director de Estructuración de Proyectos.

Al momento de la posesión se exhiben los siguientes documentos:

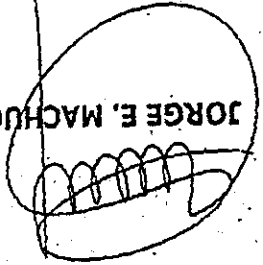
1. Comunicación de nombramiento.
2. Aceptación del nombramiento.
3. Cedula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar.

4. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
5. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales y Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia.
7. Hoja de vida descargada del aplicativo SIGEP
8. Soportes (experiencia y formación académica)
9. Fotocopia de tarjeta profesional
10. Declaración de Bienes y Rentas descargada de la Plataforma del SIGEP
11. Afiliación a salud y pensión
12. Afiliación a riesgos profesionales
13. Certificado de cumplimiento manual de funciones y perfiles del cargo.
14. Declaración de no encontrarse en curso de alguna inhabilidad

Cumplidos así los requisitos correspondientes, se recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución Política y las Leyes de la República de Colombia.

GERENTE GENERAL

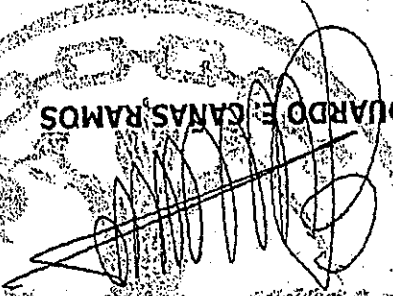
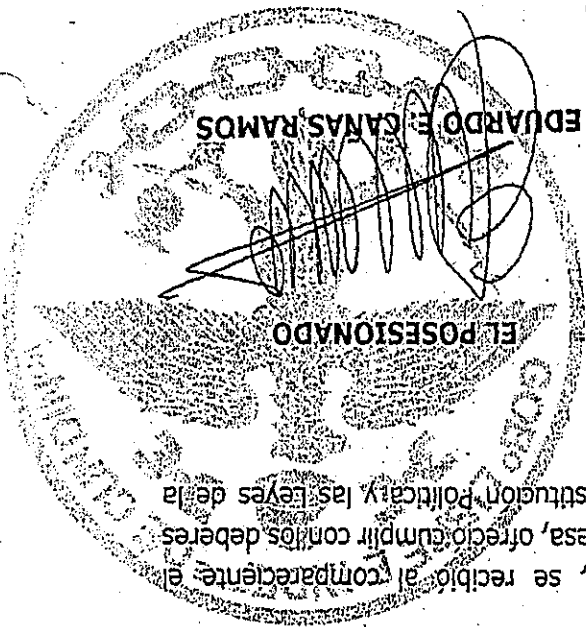
JORGE E. MACHUCA LOPEZ



Proyecto: Yantiza Estany Chavez B/Contratista dirección de Gestión Humana.
Revisó: Johanna Marcela Cabrera Fed/ Directora de Gestión Humana y Administrativa
Revisó y Aprobó: Héctor Gabriel Camacho Director Jurídico

EL POSESIONADO

EDUARDO E. CANAS RAMOS


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario: 14808392785	
				 (415)7707212489984(8020) 000001480839278 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 5 7 1 8 9 3		5	Impuestos de Bogotá		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		7 5 7 1 8 9 3	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Cesar		Valledupar	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
CAÑAS		RAMOS		EDUARDO	
35. Razón social		34. Otros nombres		37. Sigla	
		ENRIQUE			
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal					
CR 22 188 21 SEC 5 CA 16					
42. Correo electrónico: eduardo0712@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		6 0 1 7 5 7 3 4 7 3		3 0 0 4 6 9 5 7 6 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 1 1 2		2 0 2 2 0 1 2 5		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos	
1		2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		57. Modo	
				1 2 3	
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:			
SI ☐ NO ☒		0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			084. Nombre CAÑAS RAMOS EDUARDO ENRIQUE 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

RESOLUCIÓN No. 535 2025

(15 OCT 2025)

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

El Secretario de Asuntos Corporativos (E) de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas por la Decisión Empresarial 052 del 16 de septiembre de 2025, expedida por el Gerente General; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.534 del 15 de octubre de 2025, se le concedió una licencia por enfermedad al servidor público **EDUARDO ANDRES LUQUE QUIÑONES**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.037.630 de Bogotá D.C., quien desempeña el cargo del nivel directivo, director de Aseguramiento de la Prestación, Grado 02, entre el 15 de octubre y el 13 de noviembre de 2025.

Que, el **Artículo 2.2.5.2.1.** del decreto 648 de 2017 establece sobre la vacancia temporal lo siguiente: "(...) El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 2. Licencia (...)".

Que el **Artículo 2.2.5.5.41.** del decreto 648 de 2017 refiere sobre el encargo: "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".

Que el **Artículo 2.2.5.5.43.** del Decreto 648 de 2017 indica: "(...) En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta. (...)".

Que la Dirección de Gestión Humana y Administrativa, realizó el estudio de competencias y requisitos mediante el formato GH-F157 "Evaluación de hojas de vida", de acuerdo con el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos de la planta de empleos de los servidores públicos de la empresa adoptado mediante el Acuerdo de Junta No. 024 del 27 de marzo de 2019, y al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar., Director de Estructuración de Proyectos, cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones de la dirección de Aseguramiento de la prestación de Empresas Públicas de Cundinamarca, S.A. E.S.P.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente encargar de las funciones del empleo de la dirección de Aseguramiento de la prestación, al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar.,

Director de Estructuración de Proyectos, por necesidades del servicio, mientras dura la ausencia temporal de la titular de este.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la dirección de Aseguramiento de la prestación, al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.893 de Valledupar, quien desempeña el cargo de director de Estructuración de Proyectos, durante los días comprendidos entre el 15 de octubre y el 13 de noviembre de 2025, quien continuará ejerciendo las funciones propias del empleo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se encarga de las funciones sin derecho a nivelación salarial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al servidor público **EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del quince (15) de octubre de 2025.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO
Secretario de Asuntos Corporativos (E)

Proyecto: Yaniza Estifany Chavez B/ Contratista dirección de Gestión Humana y Administrativa
Revisó: William Martínez/ Contratista dirección de Gestión Humana y Administrativa
Revisó y Aprobó: Johanna Marcela Cabrera Feo/ Director de Gestión Humana y Administrativa